

INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 11 de diciembre de 2020.

Paso al Despacho de la señora jueza el proceso ejecutivo seguido por CREZCAMOS S.A., contra GUSTAVO JOSE ORELLANO PALMERA, informándole que el término de traslado se encuentra vencido y el demandado contestó la demanda. Sírvase Proveer.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.